



La USAL aprueba las condiciones de trabajo para afrontar la fase 2

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. La Mesa General de Negociación de la Universidad de Salamanca, en su reunión celebrada ayer jueves, aprobó, con el voto favorable de todos sus miembros, el documento con las instrucciones sobre las condiciones de trabajo que se aplicarán en la Usal en la fase 2 de la desescalada.

Las diferencias sustanciales con respecto a lo establecido para la fase 1 incluyen la atención al público con cita previa, el acceso con limitación de aforo a las

bibliotecas de la Usal, el aumento del aforo de las reuniones, el acceso a los colegios mayores por parte de los alumnos para la retirada de sus efectos personales, y el aumento de las posibilidades de acceso a las instalaciones deportivas del Estudio salmantino.

El teletrabajo para aquellos servicios y unidades que, por su naturaleza y funciones, lo puedan desarrollar, sigue siendo la opción preferente en esta fase, tal y como incluye el documento con las instrucciones sobre las condiciones de trabajo en la fase 2 de la Universidad de Salamanca.